



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS N° 1051/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que es necesario rectificar la misma.

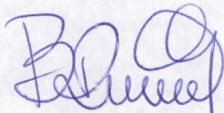
Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

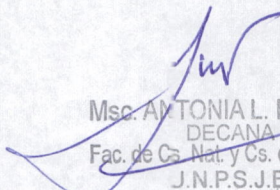
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar el Artículo 1 de la Resolución DFCNyCS N° 1051/18 en lo referente a la Sede donde se designan a los docentes, modificando "Sede Trelew" por "Sede Comodoro Rivadavia".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 556/18.-**

  
Dra. Betsara Ruelos Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
L.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
J.N.P.S.J.B.